



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

3625 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 30 de septiembre del 2018 (Pleno 04/12/2018)</u>	<u>254</u>	<u>180.248,94</u>

En Novelda, a 13 de diciembre de 2018

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López